

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASIGNACIÓN DE CUPO DE ALCOHOL EXENTO
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar en calidad de importador el registro de cupo de alcohol, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.

¿A quién está dirigido?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran realizar en calidad de importador el registro de cupo de alcohol.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Cupos de alcohol asignados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Carta de solicitud o petición, especificando:
- Identificación del importador
- Especificación de la partida arancelaria
- Cupo de alcohol en litros

Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace:

<https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA. Art. 10.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	17
2026	02	0	16
2026	01	0	67
2025	12	0	8
2025	11	0	9
2025	10	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	4
2025	07	0	15
2025	06	0	10
2025	05	0	12
2025	04	0	13
2025	03	0	9
2025	02	0	20
2025	01	0	66
2024	12	0	13
2024	11	0	11
2024	10	0	13
2024	09	0	11
2024	08	1	14
2024	07	0	12
2024	06	0	18
2024	05	0	19
2024	04	0	13
2024	03	0	15
2024	02	0	16
2024	01	0	37
2023	12	0	12
2023	11	0	10
2023	10	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	11
2023	08	0	8
2023	07	0	15
2023	06	0	12
2023	05	0	8
2023	04	0	13
2023	03	0	16
2023	02	0	11
2023	01	0	37
2022	12	0	12
2022	11	0	11
2022	10	0	11
2022	09	0	6
2022	08	0	14
2022	07	0	9
2022	06	0	8
2022	05	0	12
2022	04	0	11
2022	03	0	13
2022	02	0	13
2022	01	0	15
2021	12	0	15
2021	11	0	4
2021	10	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	11
2021	08	0	8
2021	07	0	16
2021	06	0	5
2021	05	0	7
2021	04	0	3
2021	03	0	8
2021	02	0	9
2021	01	0	10
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	0
2019	08	0	5
2019	07	0	4
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0